



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre del tema: Unidad III. “El Código Ético del Psicólogo”

Parcial: Tercero

Nombre de la Materia: Ética en la Práctica Psicológica

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: Noveno

Pichucalco, Chiapas; 11 de julio del 2022

El Código Ético del Psicólogo.

La vida del ser humano está regida por reglas que comúnmente son impuestas por la sociedad. Lo importante de este punto, es el hecho de que estas reglas o leyes son una guía para la vida diaria, le permiten ser congruente en lo que habla y del como actúa. No es normal que alguien viva sin reglas que le ayuden a formarse no solo personalmente sino en todos los ámbitos de la vida desde lo social hasta lo laboral. Imaginemos que las leyes de tránsito no existieran, sería un caos total la conducta vial, habrían accidentes en masa, personas peleando todo el tiempo por quien debería pasar primero. Una completa locura. Lo que quiero dar a entender, es que todos tenemos criterios, valores y educación, pero todas estas se derivan de los reglamentos y códigos que ha creado la sociedad. Es así, que los profesionales también necesitan tener códigos y reglas que los rijan para no perderse en el camino a su meta como profesional. Aunque no todas las profesiones cuentan con un Código Ético, afortunadamente el psicólogo sí cuenta con un manual que le permite llevar su profesión con pasión y responsabilidad.

El Código Ético del Psicólogo, fue investigado, estructurado y publicado por la SMP¹. Su primera edición fue lanzada en el año 1984, pero este fue evaluado y actualizado en el año 1999 (último año hasta la actualidad en el que fue actualizado) debido a que presentaba algunas deficiencias acerca de las conductas del psicólogo. Este documento cuenta con seis capítulos y un total de 149 artículos. La inmensidad de este código nos permite regirnos y comportarnos de forma ética. Aunque no todos los psicólogos estén registrados en la SMP, deben guiarse de este código, que no solo es beneficioso al profesional, sino que también lo protege al igual que al paciente o cliente.

En la Ley 1090 se define la psicología como:

Una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual

y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida (Congreso de la República, 2006)

Me pareció importante definir a la psicología, su definición plantea objetivos específicos. La definición anterior menciona que es en favor de los individuos, grupos y organizaciones, por lo que su impacto positivo es importante en los seres humanos. Pero como en todo siempre hay una parte negativa, no todos los psicólogos se apegan a estas reglas, muchos de ellos conociéndolas incluso, las pasan por alto. Algunos otros ni siquiera tienen la noción del contenido de este documento, hasta cierto punto no ven necesario estudiarlo. Y que impactante es esto.

Recuerdo que durante nuestro parcial utilizamos un pequeño cuestionario que aplicamos en pequeñas entrevistas a psicólogos que conocemos, fue impactante el hecho de saber que todos los entrevistados no conocían incluso las siglas “SMP”, me parece importante resaltarlo, sin buscar ofender a nadie, pues creo que como profesionales es nuestro deber estudiarlo, analizar y ponerlo en práctica. Y es que los códigos éticos son claros, por lo que también tienen principios: respeto a los derechos y dignidad de las personas, competencia, responsabilidad e integridad.

Para sentirse competente, para vivir y ser feliz, la persona necesita sentir que tiene el control de su propia existencia. Esto requiere que esté dispuesto a aceptar la responsabilidad por sus acciones y la consecución de sus metas, lo cual conlleva al hecho de que debe aceptar la responsabilidad por su vida y bienestar. (Javier Miravalles, 2010).

Concluiré mencionando que todos los psicólogos somos seres humanos, pero el hecho de que podamos cometer errores no quiere decir que tomaremos nuestra profesión como un juego. Confianza y responsabilidad están abrazados a nosotros de por vida. Lo importante de este código, es que seamos confiables, tengamos credibilidad y que tenemos una responsabilidad, pues la vida de una persona en muchos ámbitos y contextos, esta resguardada bajo nuestro cuidado.

Hagamos conciencia, el Código Ético del Psicólogo no solo es un libro más, es la columna vertebral de nuestra profesión, la protección que necesitamos al igual que el paciente.

¹ Sociedad Mexicana de Psicología

REFERENCIAS

Universidad Del Sureste (UDS). Ética en la práctica psicológica. (Págs. 61-90)

Link;

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/9483336faa627d9527b6cfa57ab2cdef.pdf>

Código Ético Del Psicólogo.

Link:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/387cdcabddd10bb0b3fa7af6678a6582.pdf>